

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde”.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 2.763.998.321)**, así:

CREDITOS:

SECCION 05 – SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira más Segura y con mejor Convivencia.		600.000.000		
ID: 427 2.3.2.02.02.006-4501029- 2020660010097	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	500.000.000	2020660010097	101
ID: 431 2.3.2.02.02.008-4501030- 2020660010097	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000	2020660010097	101

SECCION 07 – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
---------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Pereira se mueve más		55.062.490		
ID: 807 2.3.2.02.02.009- 2402107- 2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales	55.062.490	2020660010089	428

SECCION 08 – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Planificación del Territorio con Desarrollo Regional.		33.131.700		
ID: 697 2.3.2.02.02.009- 4002034- 2021660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.131.700	2021660010036	101

SECCION 09– SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Inclusión de las Víctimas del Conflicto.		222.804.131		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 850 2.3.2.02.02.009- 4101023- 2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	222.804.131	2020660010036	101
--	--	-------------	---------------	-----

SECCION 14 – SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.		1.373.000.000		
ID: 958 2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Servicios de la construcción	1.118.000.000	2021660010054	428
ID: 958 2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Servicios de la construcción	50.000.000	2021660010054	158
ID: 960 2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	205.000.000	2021660010054	273
Fomento del Deporte, Recreación				

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

y Actividad Física.		480.000.000		
ID: 949 2.3.2.02.02.006- 4301007- 2020660010073	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	216.000.000	2020660010073	158
ID: 952 2.3.2.02.02.009- 4301007- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	264.000.000	2020660010073	158

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 05 – SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira más Segura y con mejor Convivencia.		600.000.000		
ID: 420 2.3.2.01.01.003.05.02- 4501028- 2020660010097	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.	600.000.000	2020660010097	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

--	--	--	--	--

SECCION 07 – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira se mueve más		55.062.490		
ID: 1004 2.3.2.02.02.005- 2402113- 2020660010089	Servicios de la construcción.	55.062.490	2020660010089	428

SECCION 08 – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Planificación del Territorio con Desarrollo Regional.		33.131.700		
ID: 695 2.3.2.02.02.008- 4002034- 2021660010036	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	33.131.700	2021660010036	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

SECCION 09– SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Inclusión de las Víctimas del Conflicto		222.804.131		
ID: 849 2.3.2.02.02.009- 4101025- 2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	222.804.131	2020660010036	101

SECCION 14– SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.		1.168.000.000		
ID: 960 2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.118.000.000	2021660010054	428
ID: 960 2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000	2021660010054	158

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

<p>Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.</p>		<p>685.000.000</p>		
<p>ID: 953 2.3.2.02.02.009-4301001-2020660010073</p>	<p>Servicios para la comunidad, sociales y personales</p>	<p>480.000.000</p>	<p>2020660010073</p>	<p>158</p>
<p>ID: 953 2.3.2.02.02.009-4301001-2020660010073</p>	<p>Servicios para la comunidad, sociales y personales</p>	<p>120.000.000</p>	<p>2020660010073</p>	<p>273</p>
<p>ID: 954 2.3.2.02.02.009-4301038-2020660010073</p>	<p>Servicios para la comunidad, sociales y personales</p>	<p>85.000.000</p>	<p>2020660010073</p>	<p>273</p>

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

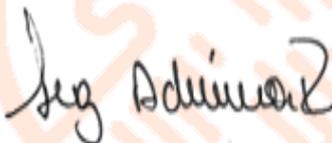
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459793203842-2193650-005007659



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Secretario De Hacienda (E)
02459790143159-2193650-004998861



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459793083412-2193650-005002184

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/